
 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRC-002	
		Versión: 001	
		Fecha: 5 de diciembre de 2019	
			Página 1 de 9

Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y el calendario de Exámenes en la Facultad de Ciencias

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS


Histórico de cambios



Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1	03/12/ 2019	Edición inicial
v2	19/12/ 2019	Modificado error en la fecha de v1. Eliminación de la web de la aplicación calendarios y horarios FC
v3	20/04/ 2021	Incluido Máster en Economía Circular en la nota final del punto 6.2
v4	29/11/2021	Modificados apartados 6.1.2 y 6.2 y 9.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Vicedecana de Ordenación Académica Vicedecana de Calidad	Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias	Decano de la Facultad de Ciencias
Carmen Sangüesa Lafuente M ^a Aránzazu Luzón Aguado	M ^a Aránzazu Luzón Aguado (Secretaria del Comité)	Luis A. Morellón Alquézar
Fecha: 11/10/2019	Fecha: 2/12/2019	Fecha: 5/12/2019

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303>

CSV: 9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN JOSEFA SANGÜESA LAFUENTE	Vicedecana de Ordenación Académica	29/11/2021 11:13:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 12:29:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 15:21:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRC-002	
		Versión: 001	
		Fecha: 5 de diciembre de 2019	
			Página 2 de 9

1. OBJETO

Con el siguiente procedimiento se expone el modo en que la Facultad de Ciencias:

- Elabora los horarios de clase y el calendario de exámenes para cada titulación oficial, tratando de realizar un diseño lo más adecuado posible para los estudiantes atendiendo a los recursos con los que cuenta el centro.
- Asigna las aulas más apropiadas en función del tipo de actividad docente y número de estudiantes.
- Planifica con antelación suficiente las tareas arriba indicadas a fin de que los horarios y las fechas de exámenes se conozcan por los estudiantes previamente a la formalización de su matrícula, facilitando así su elección y planificación académica anual. Igualmente se pretende que los horarios de clase estén a disposición de los Departamentos previamente a la elaboración de la fase II del Plan de Ordenación Docente del siguiente curso académico.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a las asignaturas de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias.


Implica a:



- Los estudiantes de la Facultad de Ciencias.
- El profesorado y Departamentos que imparten docencia en las titulaciones de la Facultad.
- El personal de Administración y Servicios involucrado en la gestión de horarios y exámenes (asignación de aulas, publicación de horarios en web y tablones, envío y recepción de comunicados a Departamentos y Delegación de Estudiantes, introducción en la aplicación de reserva de espacios de las aulas asignadas para cada actividad).

3. NORMATIVA

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Resolución de 30 de noviembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba un Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 12/11). Modificada por Acuerdos del Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2014, 28 de junio de 2016, 19 de diciembre de 2017, 27 de junio de 2018 y 21 de enero de 2019.
- Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la dedicación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios.
- Procedimiento para la elaboración del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se ordena la fase previa del POD para cada curso académico y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, por el que se aprueba el

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303>

CSV: 9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN JOSEFA SANGÜESA LAFUENTE	Vicedecana de Ordenación Académica	29/11/2021 11:13:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 12:29:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 15:21:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRC-002	
		Versión: 001	
		Fecha: 5 de diciembre de 2019	
			Página 3 de 9

Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

- Calendario académico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno para cada curso académico.
- Calendario académico de la Facultad de Ciencias, aprobado por la Junta de Facultad para cada curso académico.
- Acuerdo de 23 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de 22 de noviembre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza.
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias.

4. DEFINICIONES

Horarios de clase: documento que recoge la asignación de horas, días y aulas para cada actividad formativa de carácter presencial en las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias un curso académico.

Calendario de exámenes: documento que recoge las fechas, sesión (mañana/tarde) y aula asignadas a cada examen de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias para cada una de las convocatorias de cada curso académico (examen global y pruebas finales de evaluación continua).

Calendario de prácticas de campo: documento que recoge, cada curso académico, las fechas asignadas para la realización de prácticas de campo de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias cuya memoria de verificación las contemple como prácticas curriculares.

Grupos de interés: estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias.

5. RESPONSABLES

- Decano
- Equipo decanal
- Coordinadores de titulación
- Directores y Secretarías de los Departamentos
- Administrador de la Facultad de Ciencias
- Secretaría de la Facultad de Ciencias
- Conserjería de la Facultad de Ciencias

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


Dado el elevado número de estudiantes de la Facultad de Ciencias, el número de asignaturas a impartir y la amplia variedad de actividades de carácter docente, resulta necesario establecer unas líneas de actuación a la hora de planificar, para cada curso académico, el calendario de horarios de clase y de exámenes, así como de la dotación de espacios adecuados para realizar dichas actividades.



La elaboración de los calendarios de horarios de clase y de fechas de exámenes para cada curso académico comienza en el curso anterior. Para planificar estas actividades se tiene en



9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303>

CSV: 9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN JOSEFA SANGÜESA LAFUENTE	Vicedecana de Ordenación Académica	29/11/2021 11:13:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 12:29:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 15:21:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRC-002	
		Versión: 001	
		Fecha: 5 de diciembre de 2019	
			Página 4 de 9

consideración la duración de las actividades formativas. En las titulaciones de la Facultad de Ciencias dichas actividades suelen ser: clases de teoría y problemas (habitualmente periódicas, duración 1-2 horas), clases de ordenador (duración habitual 2 horas, pueden ser periódicas o no periódicas), prácticas de laboratorio en las titulaciones de mayor nivel de experimentalidad (duración habitual 4 horas, usualmente no periódicas), prácticas clínicas para los estudiantes de Óptica y Optometría (duración habitual 4 horas, pueden ser periódicas o no periódicas) y prácticas de campo, especialmente en el Grado en Geología (no periódicas, organizadas siempre que es posible, los viernes para todos los cursos).

6.1. Elaboración del calendario de horarios de clase

El proceso comienza con una reunión del Vicedecano de Ordenación Académica con los coordinadores de Grado con objeto de marcar las directrices y realizar recomendaciones acerca de la organización de los **horarios de clase** del curso siguiente y para concretar las fechas de presentación de la propuesta inicial por parte de los coordinadores. Para cumplir con los plazos de publicación de horarios de clase (teniendo en cuenta que la matrícula de alumnos suele comenzar a principios de julio), la reunión se realiza entre finales de marzo y principios de abril y, en todo caso, con posterioridad a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de la fase I del Plan de Ordenación Docente (POD) que recoge, para cada titulación, las asignaturas a impartir, las áreas de conocimiento involucradas, así como el número de grupos y subgrupos previstos para cada actividad docente en cada asignatura. Dado que la reunión se realiza normalmente antes de la aprobación definitiva del calendario académico de la Universidad para el siguiente curso, el Vicedecano de Ordenación Académica realiza una previsión de los días festivos propios de la Universidad.

En la reunión con los coordinadores, aparte de fijar plazos, comentar posibles acciones de mejora o establecer cualesquiera directrices específicas para el curso académico correspondiente, se debe incidir sobre algunos aspectos organizativos a tener en cuenta que quedan recogidos en el Anexo I de este documento.

6.1.1. ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO PROVISIONAL DE HORARIOS DE CLASE


Tras la reunión inicial, los coordinadores, en contacto con los Departamentos y los profesores de la titulación, realizan una **propuesta inicial** de horarios de clase, que introducen en la aplicación de gestión de horarios de clase y exámenes propia de la Facultad de Ciencias. Los horarios generados con dicha aplicación pueden consultarse, para cada curso académico en la dirección web <https://ciencias.unizar.es/calendario-y-horarios>, entrando en el enlace Horarios HTML.



Tras recibir las propuestas de los coordinadores y una vez revisadas, el Vicedecano de Ordenación Académica da el visto bueno, si no existen incompatibilidades, y realiza la asignación de aulas en colaboración con el Administrador de la Facultad, teniendo en cuenta para ello el número de estudiantes previstos. Debido al posible exceso de actividades propuestas en una misma franja horaria para las diferentes titulaciones y a que el calendario académico de la Universidad de Zaragoza del curso siguiente se conoce con posterioridad, es posible que se tenga que realizar algún ajuste organizativo entre los meses de abril y mayo. En tales casos, el Vicedecano de Ordenación Académica contacta de nuevo con los coordinadores de las titulaciones afectadas, para dar solución al problema.



9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303>

CSV: 9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN JOSEFA SANGÜESA LAFUENTE	Vicedecana de Ordenación Académica	29/11/2021 11:13:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 12:29:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 15:21:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRC-002	
		Versión: 001	
		Fecha: 5 de diciembre de 2019	
			Página 5 de 9

El Vicedecano de Ordenación Académica envía a Secretaría la propuesta provisional de horarios de clase para ser publicada en la página web del centro en la página web arriba mencionada. Este envío se realiza habitualmente a principios de junio (en todo caso, teniendo en cuenta el inicio de la fase II del Plan de Ordenación Docente).

6.1.2. ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DEFINITIVO DE HORARIOS DE CLASE

Una vez hechos públicos los horarios provisionales, el Vicedecano de Ordenación Académica comunica a los Departamentos con docencia en las titulaciones de la Facultad de Ciencias y a la Delegación de Estudiantes su publicación y abre un periodo (mínimo una semana) para recibir propuestas de modificación de horarios de clase. Este proceso se realiza en colaboración con el personal de Secretaría del Centro.

Las Secretarías de los Departamentos, una vez recibidas dichas propuestas, las trasladan al Vicedecano de Ordenación Académica que, en colaboración con los coordinadores de las titulaciones, resuelve las propuestas de modificación.

Tras ello se publican los **horarios de clase definitivos** en la web y en los tablones de anuncios de la Facultad de Ciencias (<https://ciencias.unizar.es/calendario-y-horarios>) que son así conocidos por los estudiantes antes de efectuar su matrícula. En la página web se incluirá la fecha de publicación definitiva. Asimismo, se dará difusión a la propuesta final a través del boletín iCiencias.

La elaboración del calendario de **prácticas de campo** del Grado en Geología es gestionada por el Dpto. de Ciencias de la Tierra, al que pertenecen los docentes encargados de esta actividad. Una vez realizada la propuesta de prácticas de campo por la dirección del departamento y aprobada en Consejo de Departamento, el coordinador del Grado le dará publicidad en la web de la Facultad de Ciencias y se encargará de reemplazarlo en caso de que, por circunstancias sobrevenidas, se produjera algún cambio en este calendario. En el caso de las asignaturas de los Grados en Química y Física en las que los estudiantes tienen salidas de campo, desde la dirección del Departamento de Ciencias de la Tierra se mandará copia a los Coordinadores de ambos Grados.

6.2. Elaboración del calendario de exámenes

El calendario de exámenes y la asignación de aulas sigue un proceso similar al de los horarios de clase, si bien la reunión inicial con los coordinadores para marcar las directrices para la **elaboración del calendario de exámenes** se lleva a cabo tras la aprobación del calendario oficial de la Universidad de Zaragoza para el curso siguiente.


Los coordinadores, en contacto con los Departamentos y los profesores de la titulación, realizan una **propuesta inicial** de fechas de exámenes, que introducen en la aplicación de gestión de horarios de clase y exámenes propia de la Facultad de Ciencias. Las cuestiones a ser tenidas en consideración para elaborar la propuesta de calendario de exámenes quedan recogidas en el Anexo II de este procedimiento.



Tras la propuesta inicial de coordinadores el Vicedecano de Ordenación Académica, procede a su revisión y, tras ello, se publicita en la web de la Facultad de Ciencias el calendario provisional de exámenes. Como en los horarios de clase, se abre un periodo (mínimo una semana) para la solicitud de cambios por parte de los Departamentos y Delegación de Estudiantes.



9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303>

CSV: 9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN JOSEFA SANGÜESA LAFUENTE	Vicedecana de Ordenación Académica	29/11/2021 11:13:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 12:29:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 15:21:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRC-002	
		Versión: 001	
		Fecha: 5 de diciembre de 2019	
			Página 6 de 9

Las propuestas de modificación son resueltas por el Vicedecano de Ordenación Académica en colaboración con los coordinadores y se publica el calendario definitivo de exámenes en la web (<https://ciencias.unizar.es/calendario-y-horarios>). La asignación de aulas para exámenes la realiza el Vicedecano de Ordenación académica, en colaboración con el Administrador de la Facultad.

Finalmente, la información definitiva de horarios de clase y exámenes se remite a los encargados de Conserjería de la Facultad para que introduzcan la información en la aplicación informática de reserva de espacios propia de la Universidad de Zaragoza (<http://reservadeaulas.unizar.es/>). Dicha tarea se suele realizar durante los meses de julio y agosto. En la página web se incluirá la fecha de publicación definitiva. Asimismo, se dará difusión a la propuesta final a través del boletín iCiencias.

Nota: La reunión con los coordinadores de **Máster** para la elaboración del **calendario de horarios de clase y exámenes** se lleva a cabo tras la aprobación del calendario oficial de la Universidad de Zaragoza para el curso siguiente. En el caso del Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación, y el Máster en Economía Circular el proceso es específico por su carácter interuniversitario.


6.3. Modificación de fechas tras la publicación del calendario de horarios y de exámenes



Una vez publicadas las fechas de horarios de clase y exámenes definitivas, las solicitudes de cambio, si las hubiera, serán tramitadas por el Vicedecano de Ordenación Académica en colaboración con el Coordinador de la titulación afectada. Sólo se atenderán aquellas solicitudes debidamente justificadas que hayan surgido por causas sobrevenidas y que cuenten con la conformidad de los estudiantes matriculados en la asignatura. El cauce habitual para solicitar modificaciones es por correo electrónico, bien al coordinador de la titulación bien al Vicedecano de Ordenación Académica.



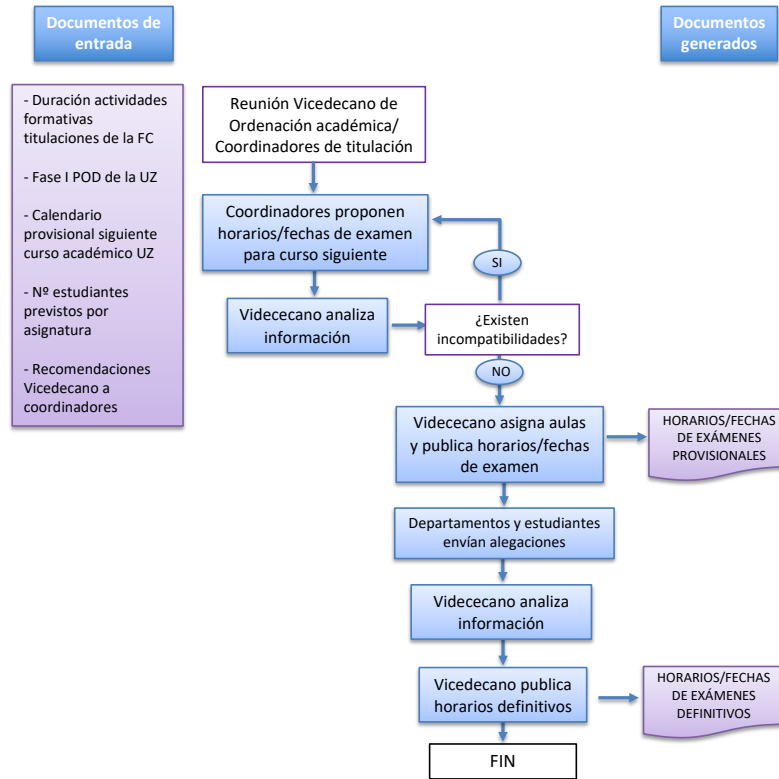
9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303>

CSV: 9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN JOSEFA SANGÜESA LAFUENTE	Vicedecana de Ordenación Académica	29/11/2021 11:13:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 12:29:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 15:21:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRC-002	
		Versión: 001	
		Fecha: 5 de diciembre de 2019	
			Página 7 de 9

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. SEGUIMIENTO


La constancia de la fecha de publicación de los calendarios de horarios de clase y exámenes queda registrada en la página web de la Facultad de Ciencias y a través de su boletín informativo (iCiencias: <https://ciencias.unizar.es/boletin/iciencias>), donde se dará aviso de la publicación de los calendarios de horarios de clase y exámenes.



Se emplea como indicador para medir su eficacia la fecha de publicación que deberá ser anterior a la de matrícula.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento son el calendario de horarios y aulas de clase y el calendario de exámenes, que quedan almacenados en el servidor donde se encuentra la aplicación de gestión de horarios propia de la Facultad de Ciencias (en funcionamiento desde el curso 2017/2018). Se enlaza a ellos a través de la página web de la Facultad de Ciencias para los diferentes cursos. Hasta el curso 2020/21 dichos documentos se colgaban en la página web de la Facultad de Ciencias, por lo que existe una copia adicional almacenada en el servidor de la Facultad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303>

CSV: 9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN JOSEFA SANGÜESA LAFUENTE	Vicedecana de Ordenación Académica	29/11/2021 11:13:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 12:29:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 15:21:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRC-002	
		Versión: 001	
		Fecha: 5 de diciembre de 2019	
			Página 8 de 9

Los comunicados derivados de este proceso (avisos a los grupos de interés de la publicación de los calendarios provisionales y propuestas de modificación por parte de estos) quedan almacenados en la Secretaría de la Facultad, bien en papel o bien en soporte informático.

10. ANEXOS

ANEXO I

Aspectos organizativos que se consideran en la elaboración del **calendario de horarios de clase**:

- En la Facultad de Ciencias se utiliza en la actualidad la franja horaria de los jueves de 12 a 14 h para actividades dirigidas a sus grupos de interés, especialmente estudiantes. Por ello se presta especial atención a no planificar actividades docentes en dicha franja salvo casos estrictamente necesarios. Como consecuencia de ello en algunos grados las clases pueden comenzar los jueves a las 8, aunque el resto de los días suelen comenzar a las 9. En caso de resultar imprescindible el Vicedecano de Ordenación Académica valorará la planificación de actividades docentes de carácter puntual y que involucren a grupos pequeños de estudiantes (prácticas de ordenador, o laboratorios) en horario de 12 a 14.
- Se debe tener en consideración el problema (general en todos los grados de la Universidad) de la distribución no uniforme de festivos por día de la semana. En actividades no periódicas este problema se puede paliar, pero en actividades periódicas (especialmente las de duración de dos o más horas), si no se realiza una planificación adecuada, la pérdida de clases puede ser importante. En la actualidad, dada la heterogeneidad existente en las titulaciones de la Facultad de Ciencias se admite cierta flexibilidad para que, en cada titulación, se tomen las acciones que se consideren oportunas a este respecto. Una posibilidad es ubicar en calendario horas adicionales no periódicas para las asignaturas más castigadas por esta pérdida, otra posibilidad es intercambiar en semanas concretas la docencia de un día de la semana por la de otro día.

ANEXO II

Aspectos organizativos a considerar para la elaboración del **calendario de exámenes**:


1. Las fechas y las franjas horarias de los exámenes deben ser conocidas por los estudiantes y profesores antes de la matrícula, y solo podrán alterarse por causas sobrevenidas
2. Se debe garantizar un mínimo de cuarenta y ocho horas entre los inicios de las pruebas de asignaturas de carácter obligatorio de un mismo semestre y curso.



Recomendaciones para los coordinadores de grado:

1) Espaciamiento de exámenes:

- Dejar 48 horas entre exámenes de asignaturas del mismo curso.
- Tratar de evitar, en la medida de lo posible, que coincidan en el mismo día exámenes de una misma titulación.
- Si tienen que coincidir dos exámenes el mismo día, tratar de minimizar el número de alumnos a los que pueden coincidirles. Es decir, tratar de que sean de cursos lo más alejados

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303>

CSV: 9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN JOSEFA SANGÜESA LAFUENTE	Vicedecana de Ordenación Académica	29/11/2021 11:13:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 12:29:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 15:21:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias Universidad Zaragoza
		Versión: 001	
		Fecha: 5 de diciembre de 2019	
			Página 9 de 9

posible, y que no coincidan en la misma sesión (poner uno de mañana y otro de tarde). Tratar de evitar, por ejemplo, que coincida en el mismo día una asignatura con una alta tasa de suspensos con asignaturas obligatorias del curso precedente o el anterior, en especial en primero y segundo curso).


- 2) Establecer rotaciones de asignaturas en el calendario de exámenes respecto al curso anterior. De esta manera, se trata de que todas las asignaturas se puedan beneficiar de las fechas más adecuadas para favorecer la preparación del estudiante (si éstas existen) de forma rotatoria.
- 3) Procurar que los exámenes de asignaturas de tercero y cuarto con mayor tasa de suspensos no se planifiquen para el final del periodo de exámenes, con objeto de que los estudiantes puedan conocer con la mayor antelación posible si pueden defender su Trabajo Fin de Grado en dicha convocatoria.
- 4) Se debe tener en cuenta que los días reservados a la evaluación para el Acceso a la Universidad (en junio), uno de los edificios de Ciencias (el edificio A, donde se ubican la mayor parte de aulas de mayores dimensiones) está ocupado casi al completo, y en esa fecha no es recomendable planificar exámenes de grupos grandes.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.



9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303>

CSV: 9cfa8c16c3b147f24b4aae7fd7753303	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN JOSEFA SANGÜESA LAFUENTE	Vicedecana de Ordenación Académica	29/11/2021 11:13:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 12:29:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	29/11/2021 15:21:00	